

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9408** *EUROMULTIOCIO, S.A.*

La Secretaria del Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, hace saber, que en el procedimiento de ejecución 223/2011 de este Juzgado de lo Social número treinta y seis de Madrid, seguidos a instancia de doña Carolina Múgica González contra Euromultiocio, Sociedad Anónima sobre ordinario se ha dictado en fecha 16/4/2012 decreto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.260,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.2 de la LJS, expido el presente.

Madrid, 16 de abril de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120023694-1